

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ

Belén de los Andaquíes, 30 de enero de 2023.

Radicación: 180943189001-2011-00027-00
Proceso: Ejecutivo mixto
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jader Antury Sánchez
Auto: Interlocutorio Civil No. 0010

De conformidad con la solicitud de la parte demandante, para la diligencia de remate se señala nuevamente el 08 de mayo de 2023 a las 04:00 p.m. Por secretaría elabórese el aviso correspondiente en cumplimiento del artículo 450 del C. G. P. el cual deberá publicarse en el periódico "Extra" y en la emisora local "Radio Andaquí".

La base de licitación será la que cubra el 70% del avalúo presentado, previa consignación a órdenes del Juzgado del 40%, para todo el que pretenda hacer postura admisible en la subasta, de conformidad con el artículo 448, inciso 3, y artículo 451 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

El juez,

TULIO ALEJANDRO ARAGÓN RAMOS.

Firmado Por:

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b110e13d9d30949d1c97b13457c009c8f726ac2b23e86fe70661659d794c2c**

Documento generado en 30/01/2023 05:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>